

EXPEDIENTE: 122/05-1

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtv. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden de 20 de mayo de 2004.

DENUNCIADO: FELIPE BLÁZQUEZ GISBERT **D.N.I.:** 08855277-Z

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: SAN PABLO, 20

LOCALIDAD: 13500 PUERTO LLANO **PROVINCIA:** CIUDAD REAL **HECHOS:** ENCENDER UNA HOGUERA EN EPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS .

SANCIÓN: 300 EUROS.

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

INSTRUCTOR: JOSÉ GRANADO DOMINGUEZ

SECRETARIO:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra el presente acto que no agota la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2005 sobre legalización de naves, ampliación de explotación porcina de producción. Situación: paraje “La Raña”, parcelas 459 y 483 del polígono 9. Promotor: D. José Antonio Hernández Merino, en Berlanga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de naves, ampliación de explotación porcina de producción. Situación: paraje “La Raña”, parcelas 459 y 483 del polígono 9. Promotor: D. José Antonio Hernández Merino. Berlanga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 7 de noviembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2005 sobre construcción de nave para explotación porcina. Situación: paraje “La Sierrilla”, parcela 30 del polígono 03. Promotor: Sociedad Gerardo Haut, S.L., en Nogales.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para explotación porcina. Situación: paraje “La Sierrilla” parcela 30 del polígono 03. Promotor: Sociedad Gerardo Haut, S.L. Nogales.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 27 de diciembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.